



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 16 MAR 2012

Decreto Exento 1516 /
Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

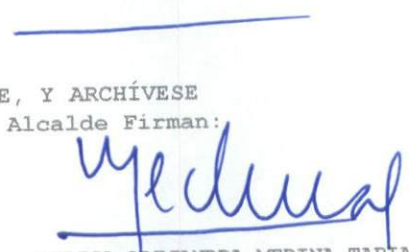
1°. Autorízase la circulación del siguiente Vehículo Municipal, que a continuación se señala:

Camioneta Patente UU 2888, Conductor Eduardo Álvarez. El día Sábado 17 de Marzo del Presente año en horario de 09:00 a 13:00 horas, Tramite Permiso Circulación dentro de la Comuna. Responsable Don Jorge Torres T. directivo Grado 08° EMS.


GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Eduardo Álvarez
- Archivo Oficina de Partes.

GOGC/ CAMT/ HHAP /HECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-